

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO					CÓDIGO:CO-P1-F1		
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					FECHA: 28/01/2022		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN					PÁGINA: 1 de 1		
1. DATOS DEL INFORME								
INFORME No.	2		PERIODO A EVALUAR			19 de enero de 2026 al 09 de junio de 2026		
CLASE (marcar con una x)		NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL			FECHA DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		No SE-SAS-002-2025			3/09/2025		
ORDEN CONTRACTUAL			No. CDP:	104 del 28 de enero de 2025	No. RP:	4163 del 27 de agosto de 2025		
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO								
NOMBRE CONTRATISTA:	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S							
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA:	900661585-7							
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN SEDES FOCALIZADAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”							
FECHA ACTA DE INICIO:	3 de septiembre de 2025							
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del objeto contractual de CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DIAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio. NOTA: El plazo de instalación será máximo de OCHO (8) DIAS; sin embargo, el contratista podrá hacerlo en un tiempo menor al plazo aquí señalado, sin exceder en todo el plazo contemplado para realizar la instalación y alistamiento del servicio - PRÓRROGA NO. 1 - plazo de ejecución por un término de sesenta y un (61) días -							
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	7 de Diciembre de 2025							
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 de Noviembre de 2025							
FECHA DE REINICIO	19 de Enero de 2026							
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	08 de Febrero de 2026							
FECHA DE REINICIO No. 2	16 de Febrero de 2026							
TIEMPO DE PRORROGA O MODIFICATORIO (SI APLICA)	SESENTA Y UN (61) DÍA							
FECHA TERMINACION CONTRATO	09 de Junio de 2026							
AVANCE EN TIEMPO:	100,00%							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.058.531.972,00							
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	\$ 1.397.480.387,33							
ADICIÓN	\$ 1.017.581.138,00							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRES MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$ 3.076.113.110,00)							
VALOR DE LA PRESENTA ACTA	\$ 1.678.632.722,67							
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SPGR	X		CONVENIOS		RECURSOS PROPIOS		
	OTRO (Especifique)							
OBSERVACIONES: El presente informe final de supervisión, comprende el periodo general de ejecución entre el 19 de enero de 2026 hasta el 09 de junio de 2026, para efectos de acreditar las condiciones establecidas en el contrato, se verificó la prestación del servicio de conectividad a las 204 sedes beneficiadas con el proyecto de conexión total, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el programas.								
3. ASPECTO LEGAL								
GARANTÍAS:	SE AMPARA CONTRATO No SE-SAS-002-2025; CUYO OBJETO ES “PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN SEDES FOCALIZADAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”							
VALOR ASEGURADO:	\$ 1.845.667.866,00			VIGENCIA:	19/01/2026 hasta 10/02/2027			
ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia			NÚMERO DE PÓLIZA:	540-74-994000036506			
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								
GARANTÍAS:								
VALOR ASEGURADO:	\$ 350.181.000,00			VIGENCIA:	31/01/2026 hasta 28/02/2026			
ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia			NÚMERO DE PÓLIZA:	540-74-994000007765			
CLASES DE GARANTÍAS	%	CUANTÍA		DURACIÓN				
				DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	\$ 307.611.311,00		19/01/2026	10/02/2027			
MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	30%	\$ 922.833.933,00		19/01/2026	10/02/2027			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	30%	\$ 307.611.311,00		19/01/2026	10/02/2027			
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (PREDIOS, OPERACIONES Y LABORES)	5%	\$ 350.181.000,00		21/01/2026	28/02/2026			
CALIDAD DEL SERVICIO.	10%	\$ 307.611.311,00		19/01/2026	10/02/2027			
CALIDAD DE LOS BIENES.	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS REQUERIDOS	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
NOTA: En caso de requerir licencias o permisos para ejecutar las actividades contractuales, se deben relacionar y validar su cumplimiento								
OBSERVACIONES: No hay observaciones								
ESTAMPILLAS Y TRIBUTOS DEPARTAMENTALES	ESTADO PAGO (DILIGENCIAR EL ESTADO DE PAGO DE LOS TRIBUTOS, EN CASO DE HABER PAGADO EL 100% MARQUE PAGO TOTAL, EN CASO DE PAGO PARCIAL, DILIGENCIE LA INFORMACIÓN "ACUERDO DE PAGO")							
DESCRIPCIÓN DEL TRIBUTO	%	CUANTIA	PAGO TOTAL	PAGO PARCIAL	ACUERDO DE PAGO			
					No. Acuerdo	Fecha Acordada	No Cuota pagada periodo	Estado a la fecha del informe

Estampilla Pro Cultura	0,5%	1	\$ 12.924.845	X			3	\$ 7.938.980,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	3,0%	1	\$ 77.549.070	X			3	\$ 47.873.888,00
Estampilla Pro Universidad	2,0%	1	\$ 51.699.380	X			3	\$ 31.915.917,00
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	2,0%	1	\$ 51.699.380	X			3	\$ 31.915.917,00
Estampilla Pro Deporte	2,5%	1	\$ 64.624.225	X			3	\$ 39.894.897,00
NOTA: El porcentaje de las estampillas están de acuerdo a la ordenanza 034 de 2020. en caso de alguna modificación, el supervisor debe actualizar esta información en el formato.								
4. CUMPLIMIENTO								
El contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el CONTRATO No SE-SAS-002-2025; CUYO OBJETO ES “PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN SEDES FOCALIZADAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”. De conformidad con las verificaciones efectuadas por la supervisión durante el periodo evaluado								
Obligaciones Especificas del Contrato:								
OBLIGACIÓN No. 1: Prestar el servicio de conectividad a internet con ancho de banda igual o superior a VEINTE (20) MB en 204 Sedes Educativas las 24 horas del día; la cuales fueron beneficiadas con la Estrategia Conectividad Escolar conforme a en los lineamientos técnicos de la Estrategia Conectividad Escolar y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los documentos y anexos del proceso de selección							% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES							MOSTRÓ EVIDENCIAS	
							SI	NO
LA SUPERVISIÓN REALIZÓ VISITAS DE CAMPO A LAS SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS Y SE VERIFICARON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL PARA LA VIGENCIA 2025.							X	
OBSERVACIONES: El contratista cumplio con los dispuesto en el lineamiento, las evidencias se encuentran cargadas en Secop II								
OBLIGACIÓN No. 2: Proveer de puntos de acceso wifi a las instituciones educativas beneficiadas, de acuerdo a los en los lineamientos técnicos de la Estrategia Conectividad Escolar y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional							% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES							MOSTRÓ EVIDENCIAS	
							SI	NO
LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ EN LAS 204 SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS, LA INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCESOS ASI COMO LA VERIFICACION DE LOS CARTELES INSTALADOS EN CADA UNA DE LAS SEDES, COMO LO EXIGE EL LINEAMIENTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR							X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos								
OBLIGACIÓN No. 3: Proveer los equipos, configuraciones, elementos y realizar las instalaciones que sean necesarias para la prestación adecuada del servicio de conectividad							% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES							MOSTRÓ EVIDENCIAS	
							SI	NO
LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE SE REALIZARON LAS INSTALACIONES DE LAS 204 SEDES BENEFICIADAS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, SE EVIDENCIA TAMBIEN CON LA VERIFICACION DE LAS ACTAS DE CUMPLIEMIENTO MENSUAL FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS RECTORES, SUMINISTRADAS EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN							X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos								
OBLIGACIÓN No. 4: Suministrar a cada una de las sedes educativas atendidas una dirección I.P privada la cual no podrá ser modificada durante el término del contrato, salvo autorización previa del contratante							% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES							MOSTRO EVIDENCIAS	
							SI	NO
EL CONTRATISTA EN EL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN ENTREGÓ INFORME DE DIRECCIONAMIENTO IP DE LAS 204 SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS EN EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR. NO SE REALIZÓ MODIFICACIÓN ALGUNA DEL DIRECCIONAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO							X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos								
OBLIGACIÓN No. 5: Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al sistema de monitoreo del Ministerio de Educación Nacional verificar la calidad del canal ofrecido							% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES							MOSTRÓ EVIDENCIAS	
							SI	NO
LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ LA APERTURA DEL PUERTO LOGICO HABILITADO COMO LO EXIGE EL CONTRATO, HABILITADO DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO							X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos								
OBLIGACIÓN No.6: Atender y solucionar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación a la prestación del servicio se presenten. - Mantener durante la vigencia del Contrato, las condiciones de calidad y niveles del servicio, establecidos en los lineamientos técnicos de la Estrategia Conectividad Escolar y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional							% CUMPLIMIENTO	100%

ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
LA SUPERVISIÓN ESTUVO ATENTA A QUE EL CONTRATISTA CUMPLIERA CON ESTE REQUERIMIENTO COMO LO EXIGE EL LINEAMIENTO, HABILITARON SISTEMAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA DAR SOLUCIÓN EN EL TIEMPO REQUERIDO A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 7:Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE SE APLICARAN POLITICAS PARA MANTENER EL CONTROL SOBRE EL ACCESO A PÁGINAS PORNOGRÁFICAS, JUEGOS EN LÍNEA, PORTALES PEER-TO-PEER Y OTROS CONTENIDOS SIMILARES, SE IMPLEMENTARON POLÍTICAS Y TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD EN LA RED, FILTRADO DE CONTENIDOS, LISTAS DE ACCESO, REGLAS DE FIREWALL Y ANTISPAM. COMO LO EVIDENCIAS LOS ANEXOS PRESENTADOS EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESENTADOS	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 8: El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS 204 SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS PRESTANDO EL SERVICIO A TRAVES DE LAS REDES PROPIAS	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 9: Cumplir con los lineamientos técnicos de la Estrategia Conectividad Escolar y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DURANTE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN LAS SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS, SE ENTREGARON LOS MANUALES DE IDENTIDAD VISUAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. SE PUEDE EVIDENCIAR EN EL ANEXO 1 Y 2 DEL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 10: Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL DEPARTAMENTO proporcione, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA APLICÓ LAS RECOMENDACIONES ENTREGADAS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN. SE EVIDENCIA EN EL ANEXO 7 DE LA CIRCULAR 001 INTERNA DEL CONTRATISTA, ENTREGADO EN EL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 11:Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SE ESTABLECIERON LAS RUTAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL. SE EVIDENCIA EN LOS ANEXOS ENTREGADOS EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESENTADO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 12:Prestar los servicios convenidos de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL DEPARTAMENTO	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA APLICÓ LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES ENTREGADAS POR LA SUPERVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 13: Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que sean dadas a conocer por EL DEPARTAMENTO, para el desarrollo del objeto del contrato.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA GUARDÓ LA RESERVA PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ACATANDO LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR LA SUPERVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		

OBLIGACIÓN No. 14: Presentar informes periódicos con cada una de las cuentas de cobro, de todas las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Para tal efecto EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por este y se supeditara cada uno de los pagos a su presentación.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA PRESENTÓ INFORMES PERIODICOS DE INDICADORES PRESENTADOS MENSUALEMENTE ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 15: Presentar informes mensuales de ejecución y avance del proyecto, donde se presente indicadores de calidad del servicio, porcentaje de ejecución de las obligaciones e indicadores de utilización del canal de datos.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA PRESENTÓ INFORMES PERIODICOS DE INDICADORES PRESENTADOS MENSUALEMENTE ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL.	X	
OBSERVACIONES:Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 16:Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, Riesgos laborales y pensiones	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA ENTREGÓ LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PREVISTO EN LA LEY 100 DE 1993 DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTE LA SUPERVISIÓN REALIZÓ LA VALIDACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 17:Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina donde preste sus servicios	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
EL CONTRATISTA ATENDIO CON RESPETO Y BUEN TRATO A LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y USUARIOS. SE AVIDENCIA EN EL ANEXO 7 EN LA CIRCULAR 001 DEL INFORME DE EJECUCIÓN.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 18: Disponer de una Mesa de Ayuda que incluirá una línea telefónica de servicio técnico exclusiva para el proyecto que garantice el trámite de cualquier petición de los usuarios y se encargue de resolver las observaciones que para el efecto sean manifestadas por el Supervisor e igualmente preste los servicios cuando así sean necesarios de Soporte Técnico en sitio a cada una de las Instituciones /Sedes Educativas Beneficiadas.	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
LA SUPERVISIÓN UTILIZÓ LOS SISTEMASDE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO "THE DUDE" IMPLEMENTADOS POR EL CONTRATISTA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS PING, FTP Y HTTP, PROPORCIONANDO UNA BASE SÓLIDA PARA LA SUPERVISIÓN CONSTANTE.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 19 : El Contratista debe contar con un software de gestión para las consultas que realice la Interventoría/Supervisión sobre los tickets. Esta herramienta debe permitir como mínimo, la realización de filtros y reportes por número de ticket, fecha, departamento, municipio, nombre de la institución, códigos DANE, tipo de incidencia, estado del ticket, prioridad y responsable. El Contratista proporcionará un usuario de consulta a la Entidad Territorial	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
LA SUPERVISIÓN UTILIZÓ LOS SISTEMASDE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO "THE DUDE" IMPLEMENTADOS POR EL CONTRATISTA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS PING, FTP Y HTTP, PROPORCIONANDO UNA BASE SÓLIDA PARA LA SUPERVISIÓN CONSTANTE.	X	
OBSERVACIONES:Cumplió con los requerimientos		
OBLIGACIÓN No. 20 : El Contratista debe proveer en cada una de las sedes educativas un equipo de borde que cumpla como mínimo con el protocolo SNMP V2 y que posea los protocolos estándar o propietarios que permitan hacer el monitoreo de los servicios ofrecidos	% CUMPLIMIENTO	100%
ACTIVIDADES	MOSTRÓ EVIDENCIAS	
	SI	NO
LA SUPERVISIÓN EVIDENCIÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, CON LOS ANEXOS APORTADOS POR EL CONTRATISTA, EN LOS DIFERENTES INFORMES PRESENTADOS, DONDE DETALLA LAS INSTALACIONES DE LAS 204 SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.	X	
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos		

OBLIGACIÓN No. 21: El Contratista debe garantizar un sistema de alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo del servicio de conectividad, dicho sistema debe permitir conocer en tiempo real el estado de operación de cada canal de comunicaciones para la gestión y monitoreo				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
LA SUPERVISIÓN VERIFICÓ EL MONITOREO PRTG Y LA ALERTA AUTOMATIZADA EN EL PROYECTO, SE IMPLEMENTARON VARIAS HERRAMIENTAS PARA CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO.				X		
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos						
OBLIGACIÓN No. 22 : El Contratista entregará al Contratante el usuario, contraseña y dirección web, para tener acceso a la herramienta de monitoreo de los canales instalados, con perfil único de consulta				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN TODOS LOS MANUALES, USUARIOS Y CONTRASEÑAS, DIRECCIÓN WEB, UTILIZADA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LOGRANDO REALIZAR CONSULTAS DE VERIFICACION DE LA CONECTIVIDAD DE LAS 204 SEDES BENEFICIADAS				X		
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos						
OBLIGACIÓN No. 23 : Garantizar el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnicos de la Estrategia Conectividad Escolar y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
LA SUPERVISIÓN CONSTATÓ QUE SE ENTREGARON LOS MANUALES DE IDENTIDAD VISUAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CUMPLIENDO CON ESTA OBLIGACIÓN. ESTOS MANUALES PROPORCIONAN DETALLES SOBRE LA CAPACIDAD DE CONECTIVIDAD ASIGNADA A CADA SEDE, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LA MESA DE AYUDA. DE ESTE MODO, EL PERSONAL EDUCATIVO PUEDE REALIZAR CONSULTAS, PRESENTAR QUEJAS, SOLICITUDES Y RECLAMOS (PQR) RELACIONADOS CON EL SERVICIO, ASÍ COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO O INCIDENCIA.				X		
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos						
OBLIGACIÓN No. 24 : Las demás obligaciones que sean necesaria para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de conformidad con los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL PARA LA VIGENCIA 2025				X		
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos						
OBLIGACIÓN No. 25: Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL PARA LA VIGENCIA 2025				X		
OBLIGACIÓN No. 26:Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato				% CUMPLIMIENTO	100%	
ACTIVIDADES				MOSTRÓ EVIDENCIAS		
				SI	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL PARA LA VIGENCIA 2025				X		
OBSERVACIONES: Cumplió con los requerimientos						
CUMPLIMIENTO DE PARAFISCALES Y/O SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA Y/O DE SUS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES DEL ORDEN NACIONAL						
PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	22/01/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	35981243	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2025-11 al 2026-01	8/01/2026
NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.						
PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL						
	SI	NO				
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	3/07/2026		
PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	19/02/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	36288887	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-01 al 2026-02	6/02/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO		
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	3/07/2026

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	19/03/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	36741354	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-02 al 2026-03	13/03/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO		
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	3/07/2026

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	22/04/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	37150302	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-03 al 2026-04	22/04/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO	3/07/2026
--	----	----	-----------

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	22/05/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	37295069	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-04 al 2026-05	6/05/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO	3/07/2026
--	----	----	-----------

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	22/06/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	37644054	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-05 al 2026-06	5/06/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO	3/07/2026
--	----	----	-----------

PAGOS PARAFISCALES			FECHA CAUSADA	PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	
	SI	NO	22/07/2026	ENTIDADES	NUMERO DE PLANILLA	
CAJA DE COMPENSACIÓN	X		SALUD	VER PLANILLA	37973551	
SENA	X		PENSIÓN	VER PLANILLA	PERIODO	FECHA PAGO
ICBF	X		ARL	VER PLANILLA	2026-06 al 2026-07	7/07/2026

NOTA: Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los parafiscales y seguridad social, de acuerdo a lo establecido por ley. En el caso de requerir contractualmente un equipo de trabajo, se debe aportar el listado del personal contratado.

PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL

	SI	NO		
APORTE DE CERTIFICADO	X		FECHA	3/07/2026

--	--	--	--	--	--

5. ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO						
(CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO DEL MISMO)						
MODIFICACIONES AL CONTRATO						
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	NÚMERO	FECHA DE MODIFICACIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRACTUAL	
SI	1	18/02/2026	61	\$ 1.017.581.138,00	-	
N/A	-	-	-	\$ 0,00	-	
N/A	-	-	-	\$ 0,00	-	
NOMBRE DEL CEDENTE	N/A		IDENTIFICACIÓN	-	VALOR	\$ 0,00
NOMBRE DEL	N/A		IDENTIFICACIÓN	-		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN		SI		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
	N/A			NO		
CONTRATO:		No SE-SAS-002-2025				
6. ASPECTO FINANCIERO						
FORMA DE PAGO(Anexar forma de pago del contrato, cuadro de cantidades (si aplica)):	CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del Contrato, una vez legalizado y perfeccionado el mismo y suscrita el acta de inicio, el cual se justifica ya que existe la necesidad de garantizar el reporte de datos por parte de las entidades territoriales al Ministerio de Educación Nacional, garantizando el acceso oportuno a la red a los estudiantes a beneficiar, como herramienta para alcanzar los objetivos de una educación con enfoque en el cierre de la brecha digital, el mantenimiento de la red de Datos existente, ampliación, dotación de puntos de red, instalación y configuración de bienes de cada sede educativa beneficiada y el desplazamiento del personal del operador a las 204 sedes de los Municipios no certificados, donde se realizará la entrega del servicio; b) EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES de ejecución; para el pago se requiere presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acta final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería, informe final de ejecución, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina de asesora jurídica si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. PARÁGRAFO CUARTO: Para hacer efectivo el pago correspondiente a la prestación del servicio de conectividad a Internet es necesario que previamente se haya instalado el servicio en las instituciones educativas. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.					
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.058.531.972,00				
	VALOR ADICION DEL CONTRATO:	\$ 1.017.581.138,00				
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 3.076.113.110,00				
	VALOR PAGADO:	\$ 1.397.480.387,33				
	SALDO:	\$ 1.678.632.722,67				
	VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/TE (\$ 1.678.632.722,67)				
	NUEVO SALDO:	\$ 0,00				
	RELACIONAR EL NUMERO DE EGRESO	13869 - 19652				
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% AVANCE FÍSICO	100,00%		% AVANCE FINANCIERO	45,43%
OBSERVACION: Que, durante la ejecución del contrato se surtieron las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, las cuales fueron formalizadas mediante las respectivas actas y otrosíes, los cuales hacen parte del expediente contractual						
7. ASPECTO CONTABLE						
Factura / Cuenta de Cobro N.º	Fecha	Valor de la Factura	Amortización	Descuentos (Detalle/Valor)		Valor Pagado
FER 97	9/09/2025	\$ 617.559.591,60		\$ 93.392.532,00	IMPUESTOS	\$ 524.167.059,60
FER 111	23/12/2025	\$ 779.920.795,73		\$ 104.998.428,00	IMPUESTOS	\$ 674.922.367,73
FER 126	3/08/2026	\$ 1.678.632.722,67		EN TRAMITE	IMPUESTOS	EN TRAMITE
8. ASPECTOS AMBIENTALES						
Cumplimiento de los aspectos ambientales de acuerdo al objeto contractual (SI APLICA)						
N/A						
9. RELACIÓN DE ANEXOS						
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS	MARQUE CON UNA (X) LA FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL INFORME					
	INFORME FÍSICO	MAGNÉTICO	FOTOS	SECOP II	OTRO, CUAL?	
INFORME FINAL DE EJECUCIÓN	X	X		X		

10. EVALUACIÓN DE PROVEEDOR					
		(Marcar con una x)			
ÍTEM		EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
CALIDAD DEL PRODUCTO			X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO			X		
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD		X			
CALIDAD DEL SERVICIO			X		
OBSERVACIONES: De acuerdo a la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con todas obligaciones exigidas por el lineamiento de conectividad escolar, por lo tanto, es procedente realizar el pago de la liquidación del contrato No SE-SAS-002-2025					
NOMBRE DEL SUPERVISOR: DASNARIS GARAY TEJADA					
CARGO:	SUPERVISOR				
FIRMA:					
FECHA DE INFORME:	03 de agosto de 2026				